

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA"
S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de noviembre de 1985; ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, doctor Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-1-1-02623e 21 NOV 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.311 el 29 de noviembre de 1985
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Luigi Sensi Contugi Navone, casado; Alfredo Piguave Jara, soltero; Javier Pesantez Valverde, soltero; Marco Reinoso Pazmiño, casado; y, Carlos Betancourt Gálvez, casado. Los comparecientes son de nacionalidad italiana el primero y ecuatoriana los restantes; y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil y actúan por sus propios derechos.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina IMPORTADORA COMERCIAL ECUATORIANA "ECUATOSA" S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la importación, compra, venta y comercialización de equipos técnicos que se utilizan en la actividad industrial en general, incluyendo accesorios, repuestos, piezas y partes de los mismos, así como a su instalación y/o montaje. Para el cabal cumplimiento de tal objeto podrá ejercer agencias, comisiones, representaciones; fundar o constituir sociedades relacionadas con su finalidad social, o aún fusionarse o transformarse con o en otras e invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier compañía; y, en general, tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y/o contratos

EXTRACTO

y contraer obligaciones autorizados por la Ley y propios del giro de su negocio, o que tengan relación con el mismo.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

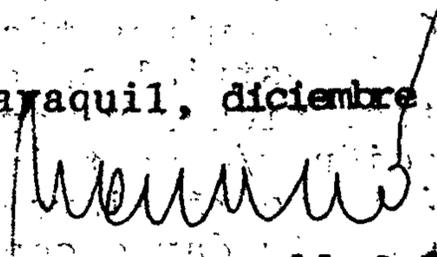
7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 375.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Luigi Sensi Contugi Navone; Alfredo Piguave Jara; Javier Pesantes Valverde; Marco Reinoso Pazmiño; y, Carlos Betancourt Gálvez.

9.- **AUTORIZACION DEL MICEI:**
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Luigi Sensi Contugi Navone
NACIONALIDAD: italiana
RESOLUCION DEL MICEI No. 0257 del 28 de junio de 1938;
General.
TIPO DE INVERSION: Nacional
MONTO DE INVERSION: S/ 484.000.00
FORMA DE PAGO: En numerario
MONTO PAGADO: S/ 121.000.00
SALDO A PAGARSE: S/ 363.000.00
CALI.

10.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente de manera individual.

además.- Guayaquil, diciembre 2 de 1985


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA